

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

44331 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Junta de Extremadura se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 536/19, de 20 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1338/18, de 29 de octubre, por el que se regula el potencial de producción vitícola, que ha sido admitido a trámite por resolución del día de la fecha y figura registrado con el número 1/382/19.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 16 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Pera Bajo.

ID: A190057743-1